Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N°309 /2019 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR COCURSO DE OFERTA Nº 16/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SAN SEBASTIÁN, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL EDEN, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2019.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 28 de noviembre de 2019

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 16/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SAN SEBASTIÁN en fecha 21 de noviembre de 2019, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 369671. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el único oferente con su respectiva propuesta: Constructora EL EDEN Gs. 155.333.617 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones trescientos treinta y tres mil seiscientos diecisiete). ----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 16/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SAN SEBASTIÁN, a la empresa **"Constructora EL EDEN",** por ser la oferta que se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumple con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL EDEN CON RUC Nº 2952436-9, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SAN SEBASTIÁN PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES EL EJERCICIO 2019, POR EL MONTO DE Gs. 155.333.617 (Guaraníes cientos cincuenta y cinco millones trescientos treinta y tres mil seiscientos diecisiete), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción del Empedrado.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -
Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -
Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal